ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

| INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 2<br>PERÍODO: 1 DE AGOSTO 2024 A 5 OCTUBRE 2024 | |
|---|---|
| **DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO** | |
| **TIPO DE CONTRATO** | PRESTACION DE SERVICIOS |
| **No. CONTRATO Y FECHA** | FDLSC-CPS 906 DEL 26 DE DICIEMBRE 2023 |
| **NOMBRE DEL CONTRATISTA** | FUNDACION TIEMPOS DE COLOR |
| **TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN** | NIT. 900.707.483-4 |
| **PLAZO DE EJECUCIÓN** | 8 meses |
| **VALOR TOTAL DEL CONTRATO** | $451.645.109 |
| **VALOR DEL PERIODO DE COBRO** | $ 135.493.533 |
| **No. DEL CONTRATO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)** | O2-30-11-601240000001813-Espacios más verdes en San Cristóbal |
| **FECHA ACTA DE INICIO** | 21 de junio de 2024 |
| **PRÓRROGA[1]** | N/A |
| **ADICIÓN** | N/A |
| **SUSPENSIÓN** | N/A |
| **FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)** | 20 de febrero-2025 |
| **OBJETO DEL CONTRATO** | CONTRATAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA, Y FORTALECIMIENTO DE LA AGRICULTURA URBANA EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL. |

[1]Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

| BLIGACIONES ESPECIFICAS | ACTIVIDAD | MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL |
|---|---|---|
| 1. Desarrollar y ejecutar el contrato de conformidad con los lineamientos y características técnicas determinados por la Alcaldía Local de San Cristóbal de acuerdo con el Anexo Técnico y Estudios previos y la propuesta presentada. | 1.1. El día 09 de agosto 2024, se realizó el segundo comité técnico del proyecto CPS 906-2023. Se presentó el avance de ejecución a la fecha, en actividades como; asistencias técnicas de diagnóstico de manera presencial en las huertas urbanas y periurbanas, también con la revisión de la base de datos de las huertas existentes en la localidad, revisión de necesidades de las iniciativas en el marco de presupuestos participativos, entrega del informe de gestión mensual y la presentación del contrato ante la JAL.<br><br>1.2. El día 22 de agosto 2024, se realizó el tercer comité técnico del proyecto CPS 906-2023. Se presentó el porcentaje de avance del proyecto a la fecha, en actividades como; asistencias técnicas de diagnóstico de manera presencial en las huertas urbanas y periurbanas, revisión Plan de Trabajo, Cronograma de Actividades y avance presupuestos participativos<br><br>1.3. El día 2 de octubre de 2024, se realizó el cuarto comité técnico del proyecto CPS 906-2023. Se presentó el porcentaje de avance del proyecto a la fecha, en actividades como; asistencias técnicas de diagnóstico de manera presencial en las huertas urbanas y periurbanas, revisión Plan de Trabajo, Cronograma de Actividades y avance presupuestos participativos | Anexo 1.1. Acta de comité aprobada de fecha 9-8-2024.<br>Anexo 1.2. Acta de comité aprobada de fecha 22-8-2024.<br>Anexo 1.3. Acta de comité aprobada de fecha 2-10-2024.<br><br>Estas evidencias se encuentran en la Carpeta de evidencias 02. - obligación 1. |

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

| | | |
|---|---|---|
| 2. Elaborar un cronograma de actividades a desarrollar, el cual deberá ser sometido a revisión, concertación y aprobación por parte de la supervisión del contrato. | 2.1 En los comités realizados los días 9 y 22 de agosto y 2 de octubre de 2024, se realizó la socialización en el avance de ejecución de acuerdo al plan de trabajo. Por parte de los delegados de la Alcaldía se realizaron sugerencias, las cuales fueron tenidas en cuenta y se realizaron los ajustes correspondientes. | Anexo 2.1 Avance Plan de Trabajo<br>Anexo 2.2 Cronograma<br><br>Estas evidencias se encuentran en la Carpeta de evidencias 02. - obligación 2. |
| 3. Cumplir con los requerimientos y especificaciones técnicas determinadas en el Anexo Técnico. | 3.1 Conformación del Comité técnico (La conformación del comité técnico fue realizada en el mes de Julio- Ver informe No 1)<br><br>3.2 Capacitación a 400 personas en técnicas y tecnologías agroecológicas para la producción en huertas urbanas y periurbanas.<br><br>Durante el mes de agosto se realizó la fase de planificación y preparación metodológica de los ciclos de capacitación en agricultura urbana. Definiéndose el cronograma y los temas a presentar.<br><br>Así mismo se desarrolló el ciclo de capacitaciones de acuerdo al cronograma establecido los días sábados 14, 21, 28 de septiembre de 2024 y 5 de octubre de 2024. | Anexo 3.1 Metodología Plan de capacitación.<br>Anexo 3.2 cronograma de capacitación.<br>Anexo 3.3 soportes capacitaciones (actas, listados y registro fotográficos)<br>Anexo 3.4 Soportes Asistencias Técnicas de Diagnostico<br><br>Anexo 3.5 Soportes iniciativas<br><br>Anexo 3.6 Presentación ante la JAL.<br><br>Estas evidencias se encuentran en la Carpeta de evidencias 02. - obligación 3. |

| | | |
|---|---|---|
| | 3.3 Asistencia Técnica Presencial Y Fortalecimiento y/o apoyo en la implementación de huertas urbanas/periurbanas nuevas y/o existentes.<br><br>Durante el periodo se realizaron 300 visitas técnicas de diagnóstico, donde se evaluó aspectos técnicos de las huertas urbanas, con un área aproximada de 9597 metros cuadrados en área cultivada.<br><br>3.4 Dar continuidad a la estrategia de la "red local de agricultores urbanos y periurbanos", como espacios organizativos de gestión comunitaria e intercambio de saberes y experiencias.<br><br>3.5 Desarrollo integral de las iniciativas priorizadas en el marco de los presupuestos participativos.<br><br>**Sembrando vida**: Se actualizó la cotización de la propuesta de insumos de la iniciativa de Sembrando vida (Quilombo de San Cristóbal)<br><br>Se realizó la concertación de insumos y revisión de la huerta en donde se desarrollará el proceso, se realizó la cotización de insumos y construcción del documento formato de proyecto. La supervisión solicita reenviar al correo la cotización para la respectiva revisión y aprobación y también sugiere revisar el valor del mueble que ella solicita ya que supera el valor permitido, verificar con Olga Perea si es necesario y funcional este elemento. | |

| | | |
|---|---|---|
| | **Huerta El Palmar:** Se actualizó la cotización de la propuesta de insumos de la iniciativa.<br><br>Se realizó el 22 de julio visita técnica a la huerta, se hizo la concertación de insumos, cotización de insumos, elaboración del documento formato de proyecto y se radico solicitud de estado de renovación permiso espacio ante el JBB con numero - 2024JBB400085331. La supervisión sugiere agilizar y apoyar el proceso para obtener la respuesta de la renovación del permiso en el espacio.<br><br>**San Cristóbal sembrando futbol:** Se enviaron correos informativos y se entrego un oficio de manera personal con el fin de acordar la reunión para definir acuerdos para el acompañamiento a las iniciativas.<br><br>El día 13 de septiembre se realizó reunión virtual con el representante de las organizaciones futboleras Cristian Moreno. Se acordó iniciar las capacitaciones virtuales donde él se comprometió a inscribir a las personas interesadas y a la fecha no se tiene ningún inscrito en el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/1K_VVhskMQ_-DMjIjZoE0DshakFCYPc_4IYsb4Eenjw/edit.La supervisión manifiesta que debe dar un último plazo para que se inscriban y de no ser así realizar la capacitación virtual grabarlas y enviar los videos al representante de las organizaciones futboleras de la localidad.<br><br>**Descubriendo Chagras ancestrales en San Cristóbal:** se realizó entrega oficial de carta para invitación<br>El día 13 de septiembre se realizó reunión virtual con los representantes de los 7 pueblos indígenas y la gobernadora de la mesa indígena Rosa Elena Jacanamijoy. En el cual desistieron de la propuesta económica y técnica del | |

| | | |
|---|---|---|
| | proyecto. La supervisión sugiere que se envié el acta donde manifestaron la no aceptación y que este firmada por parte de los a profesionales que hicieron parte de la reunión Diana Rubio y Harold Garzón<br><br>**Huerta Amparo Barreto**: El 12 de agosto de 2024 se llevó a cabo una visita de diagnóstico a la huerta urbana ubicada en la dirección Calle 49 B Sur 11B-71, en el barrio Nueva Gloria. Durante esta visita, se evaluó el estado actual de la huerta y se identificaron sus necesidades específicas para su mejora. Se hizo concertación de insumos, cotización de insumos y la elaboración del documento formato de proyecto<br><br>**Descubriendo Chagras ancestrales en San Cristóbal:** El día 13 de septiembre se realizó reunión virtual con los representantes de los 7 pueblos indígenas y la gobernadora de la mesa indígena Rosa Elena Jacanamijoy. En el cual desistieron de la propuesta económica y técnica del proyecto. La supervisión sugiere que se envié el acta donde manifestaron la no aceptación y que este firmada por parte de los a profesionales que hicieron parte de la reunión Diana Rubio y Harold Garzón<br><br>3.6. Presentaciones Y Eventos Públicos: Se realizó el 05 de agosto la presentación ante la JAL de contrato CPS 906 – 2023y se presentó el alcance del contrato. | |
| 4. Cumplir con la ejecución presupuestal, teniendo en cuenta que los ajustes o valores que excedan las cantidades o valores indicados en la propuesta, deberán contar con aprobación previa por parte del Supervisor del contrato. | 4.1. Se realizó la proyección del informe No 2 de ejecución financiera, correspondiente al periodo 1-08-2024 al 5-10-2024 | Anexo 4.1 informe financiero No 2<br><br>Estas evidencias se encuentran en la Carpeta de evidencias 02. - obligación 4. |

<table>
<tr>
<td>5. Contratar y/o asignar y seleccionar los profesionales y personal operativo necesarios para la ejecución del presente contrato, teniendo en cuenta los criterios técnicos y de experiencia requeridos en la formulación del contrato.</td>
<td>5.1. La Fundación Tiempos de color presento el siguiente personal, de acuerdo a las condiciones profesionales y técnicas, para el periodo del presente informe se mantiene el equipo de trabajo:<br><br>Se anexan las planillas de seguridad social de los meses: julio, agosto y septiembre de 2024.<br><br>
<table>
<tr><th>Perfil</th><th>Cantidad</th><th>Nombre</th></tr>
<tr><td>Profesional Coordinador del contrato.</td><td>1</td><td>Sonia Andrea Bohórquez</td></tr>
<tr><td>Profesional Técnico</td><td>1</td><td>Sandra Casallas</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Técnico de Territorio</td><td rowspan="3">3</td><td>Sandra Santacruz</td></tr>
<tr><td>Juan Felipe Valencia</td></tr>
<tr><td>Henry Yepes</td></tr>
<tr><td rowspan="4">Auxiliar de Campo</td><td rowspan="4">4</td><td>Sergio Tacuma</td></tr>
<tr><td>Rubén Darío Orozco</td></tr>
<tr><td>Hayduk Rodríguez</td></tr>
<tr><td>Yurany Romero</td></tr>
</table>
</td>
<td>Anexo 5.1. Aprobación hojas de vida.<br>Anexo 5.2. Planillas de seguridad social equipo de trabajo meses: julio, agosto y septiembre.<br><br>Estas evidencias se encuentran en la Carpeta de evidencias 02. - obligación 5.</td>
</tr>
<tr>
<td>6. Garantizar el suficiente recurso físico y de apoyo logístico para implementar, desarrollar y ejecutar las obligaciones contractuales.</td>
<td>6.1. Durante el periodo del presente informe se garantizó por parte de la Fundación tiempos de color recurso físico y de apoyo logístico para implementar, desarrollar y ejecutar las obligaciones contractuales.<br><br>Se realizó la entrega de elementos distintivos (chaleco, gorra y carnet) a los profesionales y técnicos de campo para el desarrollo de las actividades.</td>
<td>Anexo 6.1. Evidencias fotográficas de recursos y elementos utilizados para el desarrollo de las actividades.<br><br>Estas evidencias se encuentran en la Carpeta de evidencias 02. - obligación 6.</td>
</tr>
</table>

| | | |
|---|---|---|
| 7. Entregar un (1) informe mensual descriptivo sobre la ejecución de las actividades, desarrollo del contrato, incluido el avance físico y porcentaje de avance, de conformidad con los formatos e instructivos establecidos por EL FONDO. | 7.1. Se realizó la proyección del informe No 2 de gestión. Correspondiente al periodo 1-08-2024 al 31- 08-2024<br><br>7.1. Se realizó la proyección del informe No 3 de gestión. Correspondiente al periodo 1-09-2024 al 30- 09-2024 | Anexo 7.1. Informe No 2 de gestión<br>Anexo 7.2. Informe No 3 de gestión<br><br>Estas evidencias se encuentran en la Carpeta de evidencias 02. - obligación 7. |
| 8. Informar al FONDO de manera inmediata las novedades que puedan ocasionar la parálisis o retrasos en la ejecución del presente contrato. | Durante el presente periodo no se presentaron novedades que pudiesen afectar o generar parálisis en la ejecución contractual | Durante el presente periodo no se presentaron novedades que pudiesen afectar o generar parálisis en la ejecución contractual |
| 9. Garantizar el recurso físico y tecnológico y hacer la apropiación presupuestal para garantizar el recurso financiero necesario para cumplir con las actividades programadas y demás que se requieran y sean afines dentro del plazo establecido en el contrato. | 9.1. Se realizó la proyección del informe No 2 de ejecución financiera. Correspondiente al periodo 1-08-2024 al 5-10-2024. | Anexo 9.1 informe financiero No 2<br><br>Estas evidencias se encuentran en la Carpeta de evidencias 02. - obligación 9. |
| 10. Evaluar y hacer el seguimiento a los planes de trabajo (plan de acción, sugerir las recomendaciones pertinentes, y someterlas a evaluación y aprobación de la supervisión; de igual forma opera para los informes parciales y finales. | 10.1. En los comités realizados los días 9 y 22 de agosto y 2 de octubre de 2024, se realizó la socialización en el avance de ejecución de acuerdo al plan de trabajo. Por parte de los delegados de la Alcaldía se realizaron sugerencias, las cuales fueron tenidas en cuenta y se realizaron los ajustes correspondientes.<br><br>Así mismo se realizó la proyección del avance físico del plan de trabajo, evidenciado las actividades adelantadas. | Anexo 10.1. Acta de comité aprobada de fecha 9-8-2024.<br>Anexo 10.2. Acta de comité aprobada de fecha 22-8-2024.<br>Anexo 10.3. Acta de comité aprobada de fecha 2-10-2024.<br><br>Estas evidencias se encuentran en la Carpeta de evidencias 02. - obligación 10. |
| 11. Suministrar los elementos e insumos necesarios para la realización de las actividades objeto de este contrato, cuyas cantidades, calidades y especificaciones serán producto del diagnóstico realizado para cada huerta, que debe ser sometido a aprobación y seguimiento por parte de la supervisión. | Conforme las primeras visitas técnicas de diagnóstico adelantadas en las huertas urbanas locales, se viene realizando el consolidado de elementos e insumos necesarios para su fortalecimiento, los cuales serán aportados a las mismas posteriormente | Anexo 11.1. Reporte de asistencias técnicas de diagnóstico. |

| | | |
|---|---|---|
| 12. Realizar mensualmente una reunión de Comité Técnico con el supervisor designado por el Alcalde Local, en representación del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal. | 12.1. El día 09 de agosto 2024, se realizó el segundo comité técnico del proyecto CPS 906-2023. Se presentó el avance de ejecución a la fecha, en actividades como; asistencias técnicas de diagnóstico de manera presencial en las huertas urbanas y periurbanas, también con la revisión de la base de datos de las huertas existentes en la localidad, revisión de necesidades de las iniciativas en el marco de presupuestos participativos, entrega del informe de gestión mensual y la presentación del contrato ante la JAL.<br><br>12.2. El día 22 de agosto 2024, se realizó el tercer comité técnico del proyecto CPS 906-2023. Se presentó el porcentaje de avance del proyecto a la fecha, en actividades como; asistencias técnicas de diagnóstico de manera presencial en las huertas urbanas y periurbanas, revisión Plan de Trabajo, Cronograma de Actividades y avance presupuestos participativos<br><br>12.3. El día 2 de octubre de 2024, se realizó el cuarto comité técnico del proyecto CPS 906-2023. Se presentó el porcentaje de avance del proyecto a la fecha, en actividades como; asistencias técnicas de diagnóstico de manera presencial en las huertas urbanas y periurbanas, revisión Plan de Trabajo, Cronograma de Actividades y avance presupuestos participativos | Anexo 12.1. Acta de comité aprobada de fecha 9-8-2024.<br>Anexo 12.2. Acta de comité aprobada de fecha 22-8-2024.<br>Anexo 12.3. Acta de comité aprobada de fecha 2-10-2024.<br><br>Estas evidencias se encuentran en la Carpeta de evidencias 02. - obligación 12. |
| 13. Realizar entrega del Informe Final a color, para la aprobación del Supervisor. | 13.1 De acuerdo al cronograma de actividades, se realizará la entrega del informe final en el mes de febrero de 2025. | Anexo 13.1 Cronograma de actividades (febrero 2025) |

| | | |
|---|---|---|
| 14. Tomar las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante sus operaciones. (No dejar sustancias con materiales nocivos para la flora, fauna, salud humana o animal). Para esto deberá tener en cuenta lo estipulado en el procedimiento Gestión Integral de Residuos Sólidos de la entidad. | 14.1 La Fundación Tiempos de Color se comprometió a cumplir con los aspectos relativos al comportamiento medioambiental de los productos, materiales o servicios que harán parte de las actividades a realizar en la ejecución del contrato. | Anexo 14.1 Declaración juramentada<br><br>Estas evidencias se encuentran en la Carpeta de evidencias 02. - obligación 14. |
| 15. El proveedor del servicio se compromete a realizar la gestión adecuada de los residuos (ordinarios, peligrosos) que genere. Como constancia de este se entregará copias de certificados de transporte, almacenamiento, aprovechamiento y/o disposición final de los mismos. (Los gestores deberán contar con los permisos respectivos de la autoridad ambiental competente). | 15.1. La Fundación Tiempos de Color se comprometió a cumplir con los aspectos relativos al comportamiento medioambiental de los productos, materiales o servicios que harán parte de las actividades a realizar en la ejecución del contrato. | Anexo 15.1 Declaración juramentada.<br><br>Estas evidencias se encuentran en la Carpeta de evidencias 02. - obligación 15. |

| | | |
|---|---|---|
| 16. Dar cumplimiento al Decreto 317 de 2021 y el Acuerdo 808 de 2021 por las cuales prohíben progresivamente los plásticos de un solo uso en las entidades del Distrito Capital que hacen parte del sector central, descentralizado y localidades y se dictan otras disposiciones, por lo tanto, no se deberán suministrar:<br>● Rollos de bolsas vacías para embalar, cargar o transportar paquetes y mercancías.<br>● Bolsas utilizadas para embalar, cargar o transportar paquetes y mercancías.<br>● Rollos de películas extensibles y de burbuja utilizados como envoltura.<br>● Soportes plásticos para las bombas de inflar.<br>● Banderines o separadores plásticos.<br>● Cualquier otro elemento plástico considerado como de un solo uso. | 16.1. La Fundación Tiempos de Color se comprometió a cumplir con los aspectos relativos al comportamiento medioambiental de los productos, materiales o servicios que harán parte de las actividades a realizar en la ejecución del contrato. | Anexo 16.1 Declaración juramentada.<br><br>Estas evidencias se encuentran en la Carpeta de evidencias 02. - obligación 16. |
| 17. Atender las inspecciones ambientales realizadas por la SDG, permitiendo el recorrido por las instalaciones, realizar entrevistas al personal y obtener registro documental y fotográfico. | 17.1. La Fundación Tiempos de Color se comprometió a cumplir con los aspectos relativos al comportamiento medioambiental de los productos, materiales o servicios que harán parte de las actividades a realizar en la ejecución del contrato. | Anexo 17.1 Declaración juramentada.<br><br>Estas evidencias se encuentran en la Carpeta de evidencias 02. - obligación 17. |
| 18. Asistir a jornadas de sensibilización y tomas de conciencia sobre Gestión Ambiental de la entidad. | 18.1. La Fundación Tiempos de Color se comprometió a cumplir con los aspectos relativos al comportamiento medioambiental de los productos, materiales o servicios que harán parte de las actividades a realizar en la ejecución del contrato. | Anexo 18.1 Declaración juramentada<br><br>Estas evidencias se encuentran en la Carpeta de evidencias 02. - obligación 18. |
| 19. Conocer todos los programas y prácticas ambientales que se desarrollan en la entidad contratante. | 19.1. La Fundación Tiempos de Color se comprometió a cumplir con los aspectos relativos al comportamiento medioambiental de los productos, materiales o servicios que harán parte de las actividades a realizar en la ejecución del contrato. | Anexo 19.1 Declaración juramentada.<br><br>Estas evidencias se encuentran en la Carpeta de evidencias 02. - obligación 19. |

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

| | | |
|---|---|---|
| 20. Implementar los programas ambientales de la entidad y orientar a los visitantes sobre temáticas ambientales cuando se requiera | 20.1. La Fundación Tiempos de Color se comprometió a cumplir con los aspectos relativos al comportamiento medioambiental de los productos, materiales o servicios que harán parte de las actividades a realizar en la ejecución del contrato. | Anexo 20.1 Declaración juramentada.<br><br>Estas evidencias se encuentran en la Carpeta de evidencias 02. - obligación 20. |

| **INFORMACIÓN ADICIONAL** | | | |
|---|---|---|---|
| **APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:** | **NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD** | **NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL** | **NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN** |
| | **CERTIFICACION DE PARAFISCALES** | | |

| **FIRMAS** | |
|---|---|
| **DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA:** Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato. | **CONTRATISTA**<br>**Firma:**<br><br>**Nombre: LUDIVIA QUINTERO**<br>**Cédula:51.779.316 DE BOGOTA** |
| **DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:** Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato. | **SUPERVISOR**<br>**Nombre: CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA**<br>**Cargo: Alcalde Local San Cristóbal**<br><br>**Firma:**<br>**APOYO A LA SUPERVISIÓN**<br>**Nombre: DIEGO MAURICIO ROJAS CACHOPE**<br>**Cargo: Apoyo a la supervisión**<br><br>**Firma:** |